TAMPICO
UNIDOS BRILLAMOS MÁS

TAM/STAI/IP/463/2022
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PUBLICA
Tampico, Tamaulipas a 23 de Noviembre del año 2022.

SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 28052702200000258, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones, una vez analizada la solicitud de información en la cual pide diversa información, se le informa que la misma se contesta de la siguiente forma relacionada con los números puntuados por el propio solicitante:

77.- La información solicitada se encuentra ubicada en los Formatos XXI y XXXI del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, mismos que se encuentran cargados en la Plataforma Nacional de Transparencia, así mismo existe un apartado en la página oficial del Ayuntamiento de tampico, en el siguiente link:
https://tampico.gob.mx/transparencia/CuentaPublica.html
en el cual usted puede encontrar y ubicar la información que solicita.

1.- La información se encuentra en los formatos VII y XVII del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, mismos que se encuentran cargados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

2.- La información relacionada a los Integrantes de las Comisiones Municipales se encuentra registrado en el Acta de Cabildo Número 2, la cual puede localizar en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1ivgg4ce7a3SqV_KmoaXdcXy4oCGiq7kl/view

3 y 4.- Dichos puntos pueden ser localizados en los formatos IIa y IIb del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, mismos que se encuentran cargados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

5 y 8.- El directorio completo y su información curricular se localiza en el Formato VII y XVII del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, mismos que se encuentran cargados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

6.- Nuestra Reglamentación se encuentra en el Formato I del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, mismos que se encuentran cargados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

7.- El link solicitado es: https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalDeTampicoTam ; así como la página de internet https://tampico.gob.mx/

9, 10 11.- El plan municipal puede ser descargado de la página https://tampico.gob.mx/transparencia/PMD2021-2024.pdf
En el cual se contiene todos los programas de este Municipio.

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Por cuanto hace a los puntos del número 12 al 20 los mismos se contestan a través del oficio SSPE/1264/2022 enviado por el Secretario de Servicios Públicos, así como con el oficio número IAJ/78/2022 enviado por la Dirección del Instituto de Atención a la Juventud.

En atención a la respuesta otorgada anteriormente se le advierte que la información que usted solicita se encuentra debidamente registrada y cargada en los formatos que trimestralmente se cargan por este Sujeto Obligado, dentro de la fracciones del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, si bien dicha información no se encuentra especificada de la manera que tal cual usted lo señala si se puede llegar a ella si realiza los filtros y búsquedas correspondientes, por lo que se le invita a revisar los formatos indicados que dan respuestas a sus interrogantes pues se refieren a los puntos solicitados, donde si usted realiza los filtros necesarios puede encontrar específicamente la información solicitada.

Ahora bien respecto al lugar donde puede visualizar la información, se le dice que lo puede hacer a través del siguiente link:
https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones

Se le hace la aclaración que dichas fracciones se carga de manera trimestral, tal cual lo marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación de las Obligaciones en materia de transparencia y que en dicho link aparecen los periodos en que la fracción ha sido generada, por lo cual una vez que usted decida qué periodo desea descargar, podrá visualizarlo. Y el cual corresponde al Portal Nacional de Transparencia, lugar en donde se encuentran cargadas cada una de nuestras obligaciones en dicha materia y donde una vez que abra la página usted tendrá que realizar los siguientes pasos:

1.-Dar Click en el icono y apartado de Listado tal como se muestra en la imagen a continuación.

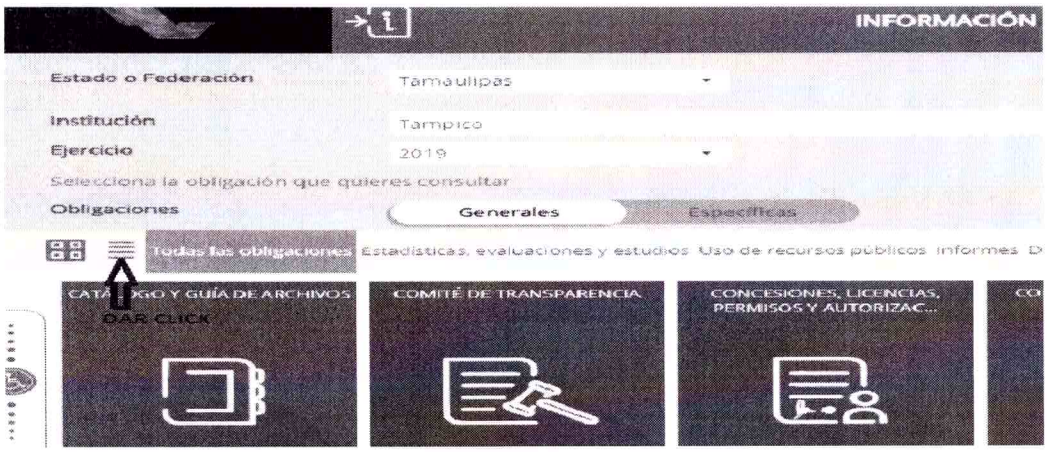

2.- En la página se desglosará un listado de obligaciones generales en donde aparecen las 48 fracciones que esta Unidad de Transparencia publica de conformidad con la ley de la materia; debiendo dar clic derecho en la fracción que requiera revisar.

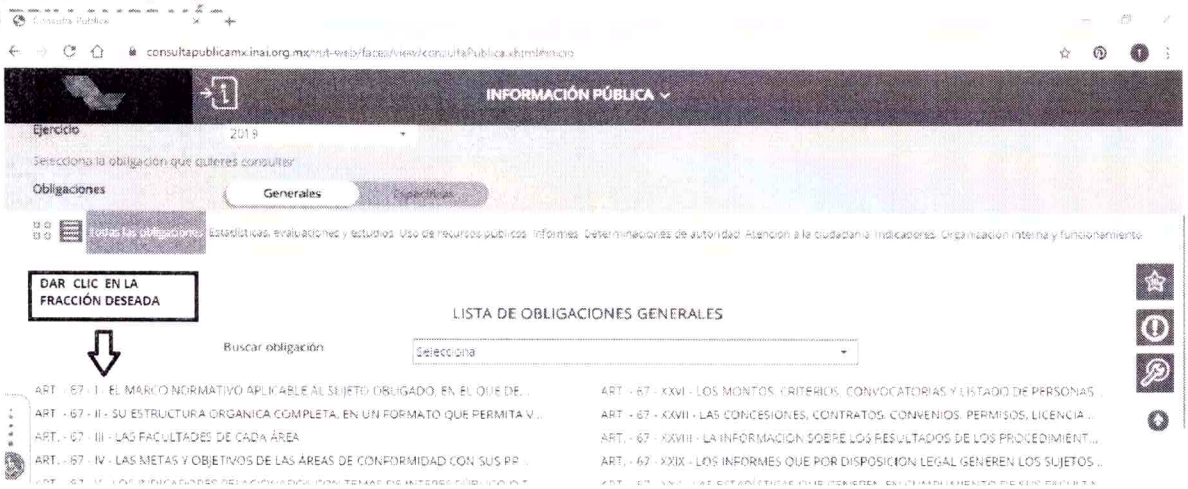

3.- Una Vez que usted seleccione la fracción que desee visualizar, y de clic derecho sobre ella aparecerá una pantalla que le indicará los datos de la fracción seleccionada y de igual forma le solicitara el periodo que quiera consultar, debiendo seleccionar entre los distintos trimestres o años en lo que por ley se deba encontrar publicada cada una de las fracciones, se pueden usar los diferentes filtros de búsqueda para facilitar su consulta.

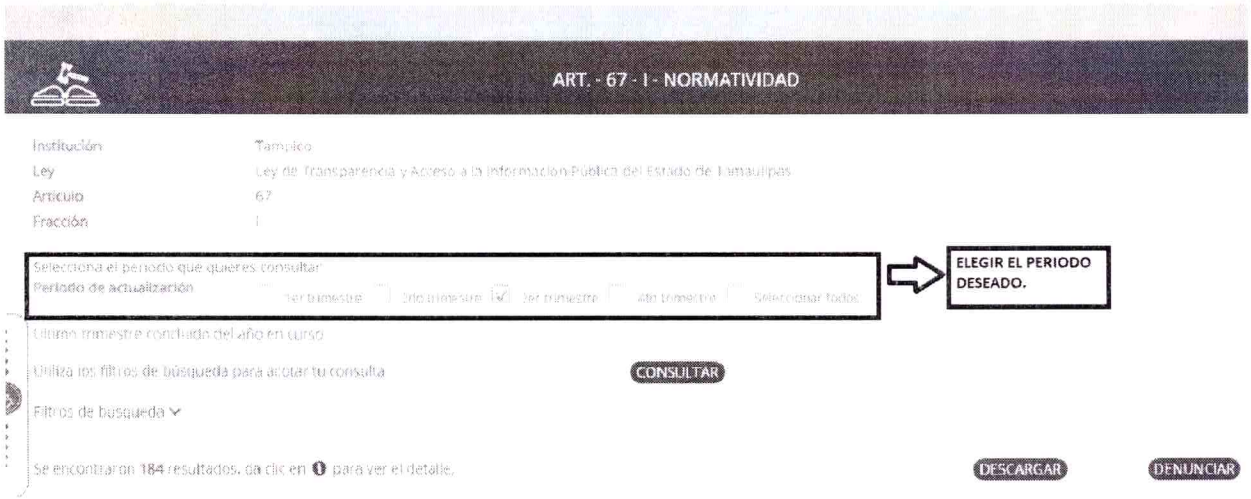

4.- Una vez que usted seleccione el periodo a consultar deberá dar clic derecho en el icono de CONSULTAR, a fin de que aparezca en la misma pantalla la información deseada.

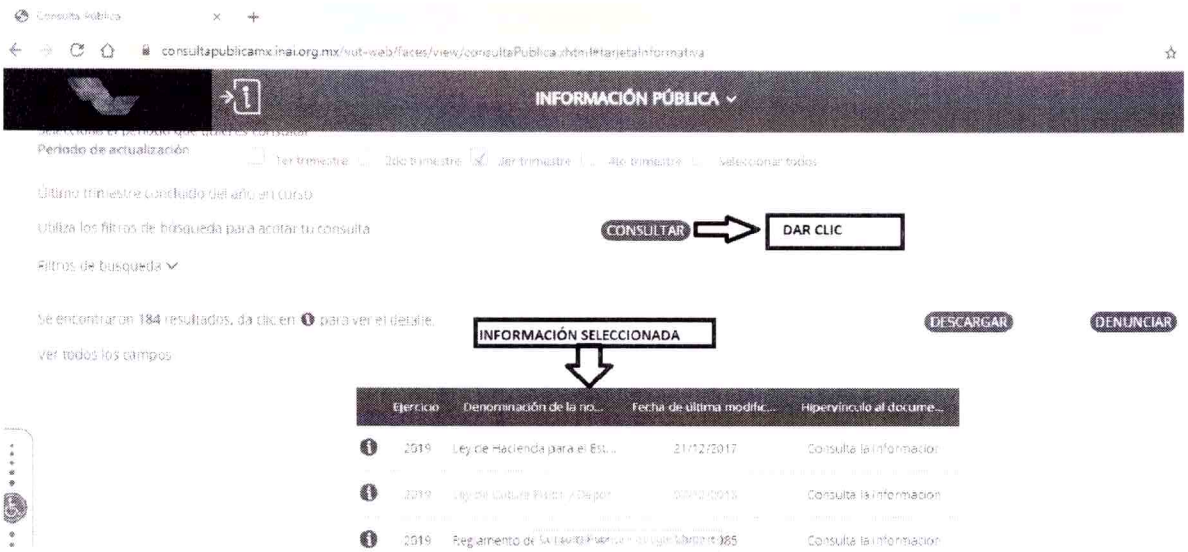

5.- Ahora bien una vez que usted visualice su información, puede dar click en el botón de descarga a fin de que decida en que formato y medio requiere que le llegue la información y una vez que la misma se encuentre en su poder se abrirá en caso de así elegirlo un archivo Excel en el cual usted deberá ir al apartado de Ordenar y Filtrar y ahí poner el filtro que usted desee.

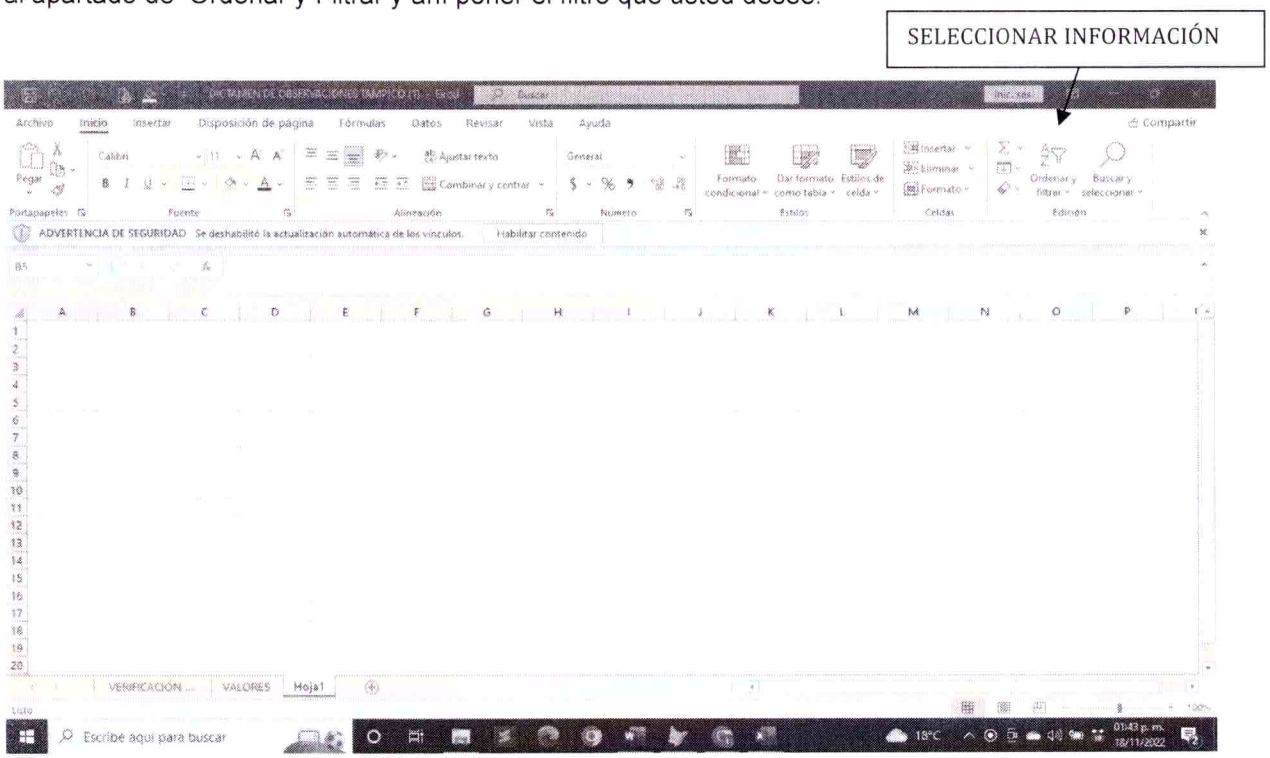

TAMPICO
UNIDOS BRILLAMOS MÁS

Ahora bien, en el caso de existir alguna duda o complicación al momento de acceder a la búsqueda y consulta de la información, esta Unidad de Transparencia pone a su disposición el número de teléfono de nuestra oficina: 833 473 0530, en un horario de las 08:00 a las 15.00 horas de lunes a viernes, en el cual con gusto se resolverán y atenderán sus dudas. Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas.

Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024